

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/34/79/Add.18
5 diciembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 97 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

Ejecución del presupuesto y los programas de las Naciones Unidas
para el bienio 1978-1979

Informe del Secretario General

Adición

Sección 18. Derechos Humanos

SECCION 18. DERECHOS HUMANOS

Cuadro 18.1

(en miles de dólares EE.UU.)

A. Presupuesto ordinario						
Crédito revisado 1978-1979	Necesidades adicionales estimadas					Total del cálculo revisado
	Inflación	Tipos de cambio	Decisiones de órganos normativos	Otras variaciones	Total	
9 896,0	-	150,1	213,1	(859,9)	(496,7)	9 399,3

B. Recursos extrapresupuestarios (apoyo sustantivo y administrativo)		
Estimación anterior de los gastos 1978-1979	Fuente de recursos	Cálculo revisado
265,5	Fondos fiduciarios Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	228,0
265,5	Total B	228,0

10 161,5	Total A y B	9 627,3
----------	--------------------	---------

Presupuesto ordinario: distribución de los cálculos
revisados por programa

(en miles de dólares EE.UU.)

Programas	Créditos revisados para 1978-1979	Necesidades adicionales estimadas					Total	Total de los cálcu- los revi- sados para 1978-1979
		Inflación	Tipos de cambio	Decisiones de órganos normativos	Redistri- bución	Otras variaciones		
A. Organos normativos	1 542,7	-	-	213,1	(24,1)	(198,2)	(9,2)	1 533,5
B. Dirección y gestión ejecutivas	1 500,4	-	19,4	-	-	(101,8)	(82,4)	1 418,0
C. Actividades en la esfera de los derechos humanos	6 852,9	-	130,7	-	24,1	(559,9)	(405,1)	6 447,8
Total	9 896,0	-	150,1	213,1	-	(859,9)	(496,7)	9 399,3

Cuadro 18.3

Presupuesto ordinario: distribución de las necesidades adicionales
estimadas por programa y por principal objeto de los gastos

(en miles de dólares EE.UU.)

Programas	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Trabajos de imprenta	Otros servicios por contrata	Gastos generales de funcionamiento	Suministros, materiales, mobiliario y equipo	Otros	Total
A. Organos normativos	25,2	(33,4)	(15,1)	-	7,8	6,3	-	(9,2)
B. Dirección y gestión ejecutivas	(82,4)	-	-	-	-	-	-	(82,4)
C. Actividades en la esfera de los derechos humanos	(258,1)	(120,0)	(29,9)	-	-	2,9	-	(405,1)
Total	(315,3)	(153,4)	(45,0)	-	7,8	9,2	-	(496,7)

SECCION 18. DERECHOS HUMANOS

I. Evolución del Programa

18.1 La evolución que se ha operado en el programa desde el primer informe sobre la ejecución del presupuesto del bienio actual se relaciona principalmente con las actividades permanentes del Grupo Especial de Expertos sobre el Africa meridional, del Grupo de Trabajo Ad Hoc encargado de investigar la situación de los derechos humanos en Chile (incluso las nuevas actividades del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Chile y de los expertos designados para estudiar la cuestión de la situación de las personas desaparecidas en Chile, así como el establecimiento del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Chile) y del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. También se han emprendido nuevas actividades sobre cuestiones tales como los derechos humanos de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión y la situación en materia de derechos humanos en la Guinea Ecuatorial.

18.2 Además, de conformidad con las resoluciones 33/99 y 33/100 de la Asamblea General, se emprendieron tareas sobre la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en Ginebra del 14 al 25 de agosto de 1978 y sus resultados, así como sobre las personas desaparecidas en Chipre, de conformidad con la resolución 33/172 de la Asamblea General. En julio de 1978 se organizó un simposio en Maseru, Lesotho, conforme a lo previsto en los cálculos revisados resultantes de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1978 (A/C.5/33/9).

II. Cálculos presupuestarios revisados

18.3 En esta sección se prevé una disminución total de 496.700 dólares, derivada de los siguientes factores:

- a) Un aumento de 150.100 dólares, debido a la variación de la paridad cambiaria entre el dólar de los Estados Unidos y el franco suizo;
- b) Un aumento de 213.100 dólares, derivado de las decisiones adoptadas por los órganos normativos, que se indican en el párrafo 18.4 infra;
- c) Una reducción total de 859.900 dólares, relacionada con otros cambios diversos que se describen en el párrafo 18.5.

18.4 En su primer período de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social adoptó una serie de decisiones que entrañaban gastos adicionales no previstos en el presupuesto por programas para 1978-1979. El Secretario General solicitó y obtuvo el asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para contraer obligaciones por un total de 213.100 dólares, en un principio sobre la base de la resolución 32/214 de la Asamblea General sobre gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1978-1979. El importe total de 213.100 dólares se relaciona con las siguientes actividades:

a) Resolución 1979/34 del Consejo Económico y Social: Cuestión de los derechos de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión (17.000 dólares);

b) Decisión 1979/35 del Consejo Económico y Social: La situación en materia de derechos humanos en la Guinea Ecuatorial (9.400 dólares);

c) Decisión 1979/33 del Consejo Económico y Social: Violaciones de los derechos humanos en el Africa meridional: informe del Grupo Especial de Expertos (11.700 dólares);

d) Decisión 1979/32 del Consejo Económico y Social: Estudio de los informes de violaciones de los derechos humanos en Chile (175.000 dólares):

i) Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Chile;

ii) Expertos para estudiar la cuestión de la suerte de las personas desaparecidas en Chile.

18.5 La disminución de 859.900 dólares debida a otros factores puede desglosarse de la siguiente manera:

a) Una reducción de 222.300 dólares en relación con los órganos normativos, según sigue:

i) Una reducción de 40.000 dólares para la Comisión de Derechos Humanos;

ii) Una reducción de 80.000 dólares para la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías;

iii) Una reducción de 24.000 dólares para el Comité de Derechos Humanos;

iv) Un aumento de 12.000 dólares para el Grupo Especial de Expertos sobre el Africa meridional (además de los gastos mencionados en el inciso c) del párrafo 18.4);

v) Un aumento de 10.600 dólares para la cuestión de los derechos humanos en Chile (además de los gastos que se mencionan en el inciso d) del párrafo 18.4 supra);

vi) Una reducción de 124.900 dólares para el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes;

vii) Un aumento de 24.000 dólares para el Relator Especial sobre la situación en materia de derechos humanos en la Guinea Ecuatorial (además de los gastos indicados en el inciso b) del párrafo 18.4 supra);

b) Una reducción de 101.800 dólares en Dirección y gestión ejecutivas, debida principalmente a menores gastos en sueldos;

c) Una reducción de 535.800 dólares en actividades en la esfera de los derechos humanos, derivada de menores gastos en sueldos (388.800 dólares), viajes (120.000 dólares) y trabajos de imprenta (29.900 dólares), compensada por un leve aumento en la partida de suministros y materiales (2.900 dólares).

Sueldos y gastos comunes de personal (disminución: 315.300 dólares)

18.6 La disminución del total en esta partida se debe a los siguientes factores:

- a) Un aumento de 123.900 dólares debido a la variación de los tipos de cambio;
- b) Una reducción de 66.900 dólares relacionada con la Oficina de Enlace de Nueva York, donde los sueldos efectivos resultaron ser inferiores a los normales;
- c) Una reducción de 156.100 dólares en los gastos comunes de personal;
- d) Una reducción de 186.700 dólares en la partida de sueldos, debida a que las vacantes superaron el 5% previsto en las consignaciones;
- e) Una reducción de 39.800 dólares para personal supernumerario;
- f) Un aumento de 10.300 dólares para horas extraordinarias relacionadas con la prestación de servicios para las reuniones celebradas durante el bienio.

Viajes (disminución: 153.400 dólares)

18.7 La disminución neta prevista en la partida de viajes se relaciona con los siguientes motivos:

- a) Menores desembolsos para viajes para asistir a reuniones de órganos normativos (33.400 dólares);
- b) Menores desembolsos (105.300 dólares) para viajes de representantes en cumplimiento del programa de actividades en la esfera de los derechos humanos, debido a:
 - i) Un aumento de 19.000 dólares derivado de la variación de los tipos de cambio;
 - ii) Una reducción de 55.000 dólares derivada de la cancelación de un seminario regional que debía celebrarse en 1979 en Ginebra, debido a que su tema era en gran parte el de un seminario sobre procedimientos de recursos que ya se estaba preparando y que se celebró en Ginebra en julio de 1979;
 - iii) Una reducción de 56.000 dólares debida a que el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) no pudo organizar en 1979 un coloquio sobre la prohibición del apartheid, por el cual el UNITAR debía recibir un reembolso de gastos de la División de Derechos Humanos (véase A/C.5/33/77) 1/;

1/ Como el UNITAR se propone organizar el coloquio en 1980, se han solicitado recursos en el presupuesto por programas para 1980-1981 en el contexto de los cálculos revisados resultantes de las decisiones del Consejo Económico y Social (véase A/C.5/34/18).

- iv) Una reducción de 12.700 dólares debida a otros factores;
- c) Una reducción de 14.700 dólares en la partida para viajes de funcionarios.

Trabajos de imprenta (disminución: 45.000 dólares)

18.8 Se prevé una disminución de 45.000 dólares en los trabajos de imprenta, de los cuales 15.100 dólares se relacionan con el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes y 29.900 dólares con la División de Derechos Humanos.

Gastos generales de funcionamiento (aumento: 7.800 dólares)

18.9 El aumento en esta partida se relaciona con las actividades del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Chile y de los expertos para estudiar la suerte de las personas desaparecidas o cuyo paradero se desconoce en Chile.

Suministros, materiales, mobiliario y equipo (aumento: 9.200 dólares)

18.10 El aumento en esta partida se relaciona con las actividades del Grupo Especial de Expertos sobre el Africa meridional y las del Relator Especial sobre Chile (6.300 dólares), y con las actividades en la esfera de los derechos humanos (2.900 dólares).
